



## INFORME A LA GERENCIA DE LA AGENCIA CULTURAL POPAYÁN

<b>Etapa</b>	Aprobación
<b>Asunto</b>	Suministrar el combustible y el mantenimiento del vehículo del Banco con placa IKZ525, y suministrar el ACPM para las plantas de energía eléctrica del edificio.
<b>Proveedor</b>	INVERSAV SA
<b>Mecanismo</b>	Mínima Cuantía <sup>1</sup>

### 1. Personas Naturales/Jurídicas Consideradas en el Proceso de Mínima Cuantía

<b>Nombre del proveedor</b>
Actividad cultural y el proveedor está aprobado en la programación 2026 por la Subgerencia Cultural (INVERSAV SA)

### 2. Evaluación de la cotización seleccionada

Nombre del proveedor	¿Cumple aspectos legales?	¿Cumple aspectos técnicos?
INVERSAV SA	Si	No Aplica

### 3. Solicitud de Aprobación por Mínima Cuantía

Se solicita autorización a la gerencia de la agencia cultural Popayán para contratar con INVERSAV SA NIT. 817.004.979 Para suministrar el combustible y el mantenimiento del vehículo del Banco con placa IKZ525, y suministrar el ACPM para las plantas de energía eléctrica del edificio. El valor de la aprobación es de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (COP 2.578.406,67). MCTE antes de IVA, es decir COP 2.578.406,67 IVA incluido. Proveedor NO responsable de IVA.

Fecha de Aprobación: 25/03/2026

<sup>1</sup> Artículo 17 del Régimen General de Contratación del Banco.